SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, se tramita procedimiento de ejecutivos 404/1995-R, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Javier Sánchez-Ibarguen Mencos y don Agustín Vázquez Orta, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de junio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036-0000-17-0404-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de julio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tercera parte indivisa de la finca registral número 7.002, inscrita al tomo 1.411, folio 124 del Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, piso bajo de la casa en Cartaya, en calle Canalejas Méndez, número 8. Tiene una superficie construida de 328 metros 34 decímetros cuadrados y superficie útil de 132 metros 36 decímetros cuadrados. Valor: 11.000.000 de pesetas.

Sevilla, 26 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.832.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Carranza Cantera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 662/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Antonio Vicente García, contra don Carlos de Val Morán, doña María Concepción Tovar Caballero y don Jesús del Val Morán, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número de cuenta 4631-0000-17-662/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de septiembre de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número uno.—Rústica: Tierra al pago de la Huerta o Fuente Maderas en Cigales, de 90 áreas 77 centiáreas. Linda: Norte, con arroyo y Marqués de Guillamas; sur, con herederos de don Rafael Conde y otros; este, camino Real, y oeste, con don Félix Caballero. Inscrita al folio 89, del tomo 282, libro 28, inscripción sexta de la finca registral 1.913. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 771.545 pesetas.

Lote número dos.—Rústica: Terreno secano en Cigales al pago de Prado de Villela de Caba, de 1 hectárea 2 áreas 4 centiáreas. Linda: Norte, con don Félix Gallo; sur, con arroyo; este, con don Félix del Val y arroyo, y oeste, arroyo y Camino Real. Inscrita al folio 197, del tomo 1.367, libro 134, inscripción primera de la finca 13.916. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 766.050 pesetas.

Lote número tres.—Rústica: Resto de tierra de secano en término de Cigales al pago de la Calderona o Cansina, de una superficie de 49 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, con don Virgilio Barrigón; sur y oeste, con Arroyo, y este, con finca segregada mediante arroyo. Inscrita al folio 202, del tomo 1.367, libro 134, inscripción primera de la finca 13.920. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 160.500 pesetas.

Lote número cuatro.—Rústica: Tierra de secano y en término de Cigales al pago de la Cansina, de 78 áreas 90 centiáreas. Es la parcela 5.004 del polígono 57. Linda: Norte, con don Isaias Alonso; sur, con hermanos del Val Morán; este, con don Vicente Conde, y oeste, con Camino Real. Inscrita al folio 210, del tomo 1.367, libro 134, de la finca 13.927. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 591.750 pesetas.

Lote número cinco.—Rústica: Viña a la huerta, en término de Cigales, de 14 áreas 73 centiáreas. Es la parcela 181 del polígono 78. Linda: Norte, con doña Milagros Ceinos; sur y este, el comprador don Luicio del Val, y oeste, don Alfonso Camazón. Inscrita al folio 179, del tomo 1.295, libro 128, de la finca 12.693. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 125.205 pesetas.

Lote número seis.—Rústica: Terreno de secano en término de Cigales, finca 510, del polígono al sitio del pago de los Cadenes, que linda: Norte, con las fincas 511 y 514; sur, el sector 12 de parcelas excluidas y la finca 509; este, con el camino del Mirador y la 509, y oeste, las fincas 507 y 511. Superficie de 4 hectáreas 36 áreas 60 centiáreas. Inscrita al folio 244, del tomo 1.269, libro 124, de la finca 11.879. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 2.401.300 pesetas.

Lote número siete.—Rústica: En término de Cigales al pago de la Cansina, de 7 áreas 36 centiáreas; es la parcela 12 del polígono 99. Linda: Norte y oeste, con hermanos del Val; sur, senda, y este, don Luis Lara. Inscrita al folio 127, del tomo 1.120, libro 114 de Cigales, finca 9.992. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 55.200 pesetas.

Lote número ocho.—Rústica: Finca 27 del polígono 2 de regadío, en término de Cabezón al sitio de Tobares, de una superficie de 1 hectárea 19 áreas. Linda: Norte, con camino de Cigales a Aguilarejo; sur y oeste, la finca 26, y oeste, la finca 28. Inscrita al folio 163, del tomo 1.379, libro 78 de Cabezón de Pisuerga, finca 7.025. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 1.011.500 pesetas.

Valladolid, 17 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.880.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 (antiguo Mixto número 3) de Almería,

Por la presente, que se expide en mérito de sumario N. 3/00, seguido ante este Juzgado por supuesto delito contra la salud pública, se cita y llama a don Jesús Esteban Ruiz, con documento nacional de identidad número 16.516.058-B, con domicilio último conocido en Almería, calle Perea, 11, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, en virtud de orden de busca y detención y concurrir el requisito número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su detención a disposición de este Juzgado.

Almería a 17 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—22.446.